

PETALUMA CITY SCHOOLS

PROCEDIMIENTOS PARA VOLUNTARIOS EN
LAS ESCUELAS

y la

INFORMACION DE LAS HUELLAS
DACTILARES

Octubre 2008
(Revisado Junio 2016)

PETALUMA CITY SCHOOLS

PROCEDIMIENTOS PARA LOS VOLUNTARIOS EN LAS ESCUELAS y la INFORMACION DE LAS HUELLAS DACTILARES

Las escuelas de Petaluma acogen y valoran a padres y voluntarios de la comunidad en nuestras escuelas y en nuestras actividades escolares. Las siguientes reglas se han puesto en lugar para clarificar el proceso para ser voluntario, mantener la seguridad del estudiante y el recinto escolar, y ayudar a mantener el ambiente educativo.

PROCEDIMIENTOS PARA VOLUNTARIOS EN LAS ESCUELAS

1. Todo voluntario, incluyendo padres, abuelos y guardianes, deben completar la "Solicitud para ser Voluntario".
2. Después de ser aprobado por el administrador escolar, la "Solicitud para ser Voluntario" se mantiene archivada en la oficina de la escuela.
3. Todos los voluntarios, que no sean padres, abuelos, o guardianes, necesitan tomarse las huellas dactilares con el Departamento de Justicia de California. Sin embargo, padres, abuelos, o guardianes que sean chaperones/acompañantes en excursiones escolares que incluya pasar la noche necesitan tomarse sus huellas dactilares (vea "Información sobre Huellas Dactilares").

Si el voluntario ha vivido en California menos de un año, el voluntario necesitará someterse a la Verificación Nacional de Investigación de Antecedentes a través del FBI.

La escuela notifica a Recursos Humanos que el voluntario necesita tomarse las huellas dactilares completando la "Solicitud de Huellas Dactilares para ser Voluntario" (adjunto) y la envía a Recursos Humanos

4. El proceso para las huellas dactilares (e investigación de FBI si es necesario) se coordinará a través de Recursos Humanos. Cualquier información obtenida de la investigación de antecedentes se mantendrá en forma confidencial.
5. Recursos Humanos notificará a la escuela y al voluntario cuando el reporte de las huellas dactilares esté listo para que la persona pueda comenzar a ser voluntario en la escuela.
6. Si el informe de huellas dactilares revela un registro de antecedentes penales, el Asistente de Superintendente de Recursos Humanos se reunirá con la persona y determinará si la persona es aprobada o no para ser voluntario. El Asistente de Superintendente de HR notificará al administrador de la escuela de la decisión.
7. Notificaciones de arrestos subsecuentes, si hubiera alguna, serán recibidas en Recursos Humanos (RH) y el Asistente de Superintendente de Recursos Humanos se reunirá con la persona acerca del arresto. RH notificará al administrador de la escuela si un voluntario dejó de ser elegible para ser voluntario (ninguna otra información será proporcionada).

8. Todo voluntario debe presentar evidencia de estar libre de tuberculosis (TB) antes de que le sea permitido ser voluntario. La clínica gratuita de TB es conducida una vez al mes en la Oficina del Distrito por las enfermeras del distrito. La clínica gratuita de TB es solamente para voluntarios de las Escuelas de la Ciudad de Petaluma. El comprobante de TB se mantendrá archivado en el Departamento de Recursos Humanos.
9. Se conducirá una investigación de registros bajo la Ley de Megan para voluntarios a quienes no se les tomarán las huellas dactilares. El administrador de la escuela designará a un empleado del distrito para conducir esta investigación.

Para acceder el sitio de la Ley de Megan para localizar delincuentes sexuales, visite www.meganslaw.ca.gov. Aquí se puede buscar el nombre del voluntario. Este sitio de la red también le permite buscar a delincuentes sexuales registrados que estén próximos a escuelas y parques, junto con los listados bajo el código postal, ciudad, y condado

10. La escuela mantendrá un registro para que los visitantes y voluntarios firmen al llegar y al partir. Visitantes y voluntarios deben firmar en la oficina de la escuela antes de proceder hacia otros lugares dentro del recinto escolar.
11. La escuela mantendrá una lista de voluntarios que incluirá el nombre del voluntario, fecha de la solicitud, huellas dactilares (si es necesario), comprobante de libre de TB, y la investigación de la Ley de Megan. El empleado escolar que complete la investigación de la Ley de Megan también pondrá su inicial junto a la fecha de la investigación.
12. Todos los voluntarios recibirán de la escuela una copia de "Directrices Para Voluntarios en las Escuelas" antes de comenzar a ser voluntarios.
13. Los voluntarios no pueden ser usados para reemplazar al personal del Distrito cuyas horas han sido reducidas o han sido despedidos.
14. Las escuelas notificarán a Recursos Humanos cuando una persona deja de ser voluntario en su escuela, incluyendo la razón por la cual esta persona dejó de ser voluntario.

DEFINICION DE VOLUNTARIOS y REQUISITOS DE HUELLAS DACTIDALES

Visitante:

- Un visitante se define como un individuo que, con la aprobación del distrito escolar, asiste a una presentación de estudiantes, evento especial, festival, noche de escuela abierta, noche de regreso a la escuela, evento deportivo, etc. Un visitante no necesita firmar un registro.

Huellas Dactilares: No Necesarias

Invitado:

- Un invitado se define como un individuo que, con la aprobación del distrito escolar, ayuda a los estudiantes, las escuelas o maestros sobre una base no regular o que individualmente observa una clase o actividad. Un invitado puede también asistir con programas educativos o con eventos especiales en forma ocasional o infrecuente. Algunos ejemplos de invitados son individuos que participan en un programa específico y limitado, tales como fiestas del aula, proyectos de clase, ser un presentador invitado, observar en una clase, etc. Además, los invitados solamente tienen contacto con los estudiantes cuando el personal del distrito está presente.
- Un invitado entra y sale a través de la oficina principal de la escuela antes de visitar aulas o el campo escolar. El invitado firmará en el registro de invitados que incluye nombre completo, fecha de la visita, lugar donde estarán en el campo escolar, etc. Alguna forma de identificación con foto es necesaria en la primera visita y una copia se mantendrá en un archivo confidencial en la oficina de la escuela. Si no tiene una identificación con foto, el invitado proporcionará una descripción física por escrito, que incluya altura, peso, color de pelo y ojos y cualquier otra característica especial. En cuanto sea posible, una foto del invitado debe ser proporcionada o tomada en la escuela

Huellas Dactilares: No Necesarias

Voluntario:

- Un voluntario se define como un individuo que, con aprobación del distrito escolar, voluntariamente asiste en el aula, en la biblioteca, y en excursiones escolares en forma regular y continua.

Huellas Dactilares: No necesarias para padres, abuelos, o guardianes.
Necesario para otros voluntarios

Voluntario en Atletismo:

- Un voluntario en atletismo es un individuo que, con la aprobación del distrito escolar y la aprobación del director de atletismo, es voluntario en el programa de deportes.

Huellas Dactilares: Necesario para todo voluntario en atletismo, incluyendo padres, abuelos, y guardianes.

Chaperón/Acompañante:

- Chaperones/Acompañantes son individuos que son designados por la escuela como chaperones/ acompañantes para ayudar en la supervisión de estudiantes en excursiones escolares que incluyan pasar la noche.

Huellas Dactilares: Necesario para todo chaperón/acompañante incluyendo padres, abuelos, y guardianes.

PETALUMA CITY SCHOOLS
SOLICITUD PARA SER VOLUNTARIO

La información proporcionada en este formulario es confidencial y para propósito del Programa de Voluntarios solamente.

Fecha: _____ Escuela: _____

Nombre Completo: _____
(Primero) (M) (Apellido)

Domicilio: _____
(Calle) (Ciudad) (Estado) (Código Postal)

Fecha de Nacimiento: _____ Teléfono: _____ Trabajo: _____

Celular _____ e-mail : _____

Nombre y Número para Emergencias: _____

Licencia de Conducir (Adjunte fotocopia de su licencia o Tarjeta de Identificación del DMV) O
Descripción Física (altura, peso, color de pelo, color de ojos, características especiales) (adjunte)

¿Tiene hijos o nietos en esta escuela? Si No

Si contestó sí, nombre(s) y grado(s) de niño(s): _____

Experiencia como Voluntario: _____

¿Ha vivido en California por menos de 12 meses? _____ Si _____ No
¿Ha sido alguna vez convicto de felonía? _____ Si _____ No
¿Ha sido alguna vez convicto de ofensa o crimen de violencia
relacionado con sexo o drogas? _____ Si _____ No
¿Debe usted registrarse como agresor sexual bajo el Código Penal 290.95? _____ Si _____ No

"Entiendo que el distrito puede investigar mi experiencia personal y profesional. Doy mi permiso para que investiguen mis referencias personales y profesionales sin hacer responsable en ninguna forma al distrito o cualquier individuo que provea información sobre mí al distrito. También entiendo que las autoridades legales pueden revisar mi historia criminal si sirvo como voluntario. Como invitado o voluntario de esta escuela o distrito, puedo tener contacto ocasional o frecuente con los estudiantes. Entiendo que soy responsable de informar a los oficiales de la escuela si estoy registrado como agresor sexual. Según lo establecido en el Código Penal 290.95, si fallo en proporcionar esta información, puede resultar en una multa y/o posible arresto, persecución, y encarcelamiento.

Al poner mi nombre a continuación, declaro bajo pena de perjurio, que no soy un agresor sexual registrado requerido de registrarse con las autoridades de la escuela bajo el Código Penal 290.95. También declaro que no he sido convicto de ofensas relacionadas a sexo o drogas o crímenes de violencia y que no hay cargos criminales pendientes contra mí. Estoy de acuerdo en obedecer las reglas y regulaciones de seguridad y salud del distrito."

¿Está de acuerdo en mantener CONFIDENCIALIDAD sobre la información de los estudiantes? Si No

FIRMA: _____ FECHA: _____

TO BE COMPLETED BY SITE ADMINISTRATOR

Approved _____ Not Approved _____
Administrator's Signature Date

Octubre 2008
Revisado Junio 2016

PETALUMA CITY SCHOOLS

DIRECTRICES PARA VOLUNTARIOS EN LAS ESCUELAS

Bienvenidos a las escuelas de Petaluma. Nosotros acogemos a los padres y a los voluntarios comunitarios y apreciamos el tiempo que devotan para apoyar el éxito de nuestros estudiantes. Para que el tiempo que pase en el aula sea agradable y productivo a la vez, le pedimos que se adhiera a las siguientes reglas.

- Al llegar a la escuela, por favor preséntese en la oficina, firme, y recoja su insignia/distintivo de voluntario. Use esta insignia/distintivo durante todo el tiempo que permanezca en la escuela. Es importante regresar a la oficina, firmar, y devolver la insignia antes de irse de la escuela. Esto nos ayuda saber quién está en nuestra escuela, en caso que debamos contactarlo durante este tiempo.
- Para ayudar en la instrucción dentro del aula, es importante llegar a tiempo y presentarse los días que usted acordó ser voluntario. Los maestros planean su instrucción basados en su compromiso de ser voluntario en el aula en los días y horas que usted acordó. Si pudiera llegar unos minutos antes, el maestro puede hacer la transición más fácilmente a las actividades en las cuales usted estará ayudando.
- Los niños responden mejor a las interacciones positivas y al apoyo de los adultos. Por favor, recuerde esto mientras esté trabajando con los estudiantes.
- Si escucha u observa situaciones inapropiadas o peligrosas, por favor comparta lo que escuchó o vio en forma privada con el maestro o director. Las situaciones peligrosas deben dirigirse al maestro en forma inmediata.
- Es importante que la información de los estudiantes se mantenga en forma confidencial. Por favor, no hable del progreso de los estudiantes con otros padres (incluyendo el de ellos). Por favor, dirija las preguntas de los padres al maestro. La mejor regla a seguir es de hablar solamente con el maestro sobre los estudiantes.
- Puede surgir la situación en que usted tenga preocupaciones por su propio hijo en la clase o quiera compartir información sobre su hijo con el maestro. Es mejor hacerlo después de clase, en el horario y lugar que acuerde el maestro, para que el maestro pueda prestarle la atención necesaria.
- Los estudiantes aprenden al hacer las cosas. Los estudiantes están en niveles diferentes y aprenden en formas y a pasos diferentes. Cuando ayude a los estudiantes, deles el tiempo que necesitan para que piensen sobre el problema o proyecto por ellos mismos. Es útil revisar las direcciones y responder las preguntas de los estudiantes, pero no haga el trabajo por ellos.

- Por favor, siga la guía del maestro de clase. Los maestros toman las decisiones finales sobre los voluntarios en el aula. Ellos seleccionan los voluntarios a medida que los necesitan en su aula y les dan trabajos y direcciones específicas para atender mejor el interés de los estudiantes y para usar mejor las habilidades de los voluntarios.
- Use ropa confortable. Pedimos que los voluntarios sigan el código de vestimenta de la escuela y sean un modelo para los estudiantes para las expectativas de comportamiento y vestimenta. Por favor evite usar camisetas sin mangas, blusas de tiritas, blusas cortas que muestren su estómago o muy escotadas, ropa que sea transparente, o con los hombros descubiertos.
- Por favor, use los baños para adultos **únicamente**.
- Un esquema de evacuación para incendios y emergencias está localizado en el aula, al lado de una de las salidas. Por favor, dirija su atención al maestro en caso de una emergencia.
- Si tiene preguntas sobre estas reglas, hable con el maestro de clase o el director.
- ¡Gracias por ser voluntario y trabajar con nuestras escuelas para expandir las oportunidades educativas de nuestros estudiantes!

PETALUMA CITY SCHOOLS

INFORMACION SOBRE HUELLAS DACTILARES

¿Quién debe tomarse las huellas dactilares?

- Todo empleado asalariado. Esto incluye personas cuyo salario sea pagado de cualquier fuente, como PTA, Boosters, etc.
- Todo voluntario, incluyendo voluntarios en nuestros programas de deportes y atletismo. Esto no aplica a padres o abuelos de estudiantes de las Escuelas de la Ciudad de Petaluma a no ser que los padres o abuelos sean acompañantes en una excursión escolar que incluya pasar la noche. Todo voluntario, incluyendo padres y abuelos acompañando en excursiones escolares que incluyen pasar la noche necesitan tomarse las huellas dactilares.

¿Necesitan los estudiantes voluntarios tomarse las huellas dactilares?

- Si actualmente son estudiantes en las Escuelas de la Ciudad de Petaluma no necesitan tomarse las huellas dactilares. Si ya no son estudiantes en nuestro distrito, o son estudiantes en otro lugar, como un colegio o universidad, necesitan tomarse las huellas dactilares.

¿Necesitan los maestros suplentes tomarse las huellas dactilares?

- No. A los maestros suplentes les toman las huellas dactilares en SCOE por ser la agencia que los emplea
- Si. Si empleamos a un maestro suplente en cualquier otra asignación que no sea maestro suplente, necesitarán tomarse las huellas dactilares a través de las Escuelas de la Ciudad de Petaluma.

¿Necesitan los maestros practicantes tomarse las huellas dactilares?

- No. A los maestros practicantes les toman las huellas dactilares en su colegio o universidad bajo el "Student Teaching Agreement" (Acuerdo para Enseñar siendo Practicante) entre nuestro Distrito y el colegio o universidad.
- Si Si empleamos a un maestro practicante en cualquier asignación, necesitarán tomarse las huellas dactilares a través de las Escuelas de la Ciudad de Petaluma.

¿Necesitan los padres voluntarios en atletismo tomarse las huellas dactilares?

- Si. Todo voluntario en atletismo, incluyendo padres, necesitan tomarse las huellas dactilares antes de poder ser voluntarios

¿Necesitan los “estudiantes interinos”, como los estudiantes del colegio en un programa de asesoría tomarse las huellas dactilares?

- Si. Estos individuos no están cubiertos bajo un Acuerdo para Enseñar siendo Practicante y son considerados “voluntarios” en nuestro Distrito, por lo tanto necesitarán tomarse las huellas dactilares a través de las Escuelas de la Ciudad de Petaluma Si no está seguro, por favor llamar a Recursos Humanos

¿Necesitan los “contratistas” que no son del distrito trabajando en su escuela tomarse las huellas dactilares?

- Estos individuos se toman las huellas dactilares a través de su empleador, bajo un acuerdo con nuestro Distrito. Si no está seguro, por favor llame a Recursos Humanos.

¿Cuándo tienen que tomarse sus huellas dactilares?

- Efectivo el 01 de octubre de 1997 por ley estatal, los trabajadores están obligados a tomarse las huellas dactilares **ANTES** de poder trabajar aún un día. El primer día de cualquier trabajo remunerado debe ser después de recibir reporte de las huellas dactilares.
- Todos los voluntarios que no sean padre/abuelo necesitan tener el reporte de las huellas dactilares **ANTES** de poder ser voluntarios. (Política de la Junta 1240; Regulación Administrativa 1240)

¿Si antes de comenzar a trabajar, se le solicita a un empleado asistir a una reunión de organización o entrenamiento, puede asistir sin tener las huellas dactilares tomadas, si no estará en contacto con estudiantes?

- No. La ley es muy clara en esto.

¿Si un empleado tiene las huellas dactilares tomadas con otra agencia o distrito escolar, puede el distrito de las Escuelas de Petaluma usar ese reporte para que el empleado empiece a trabajar?

- No. Es contra la ley compartir la información de huellas dactilares con otras agencias incluyendo otros distritos escolares.

¿Cómo consiguen los voluntarios el formulario para las huellas dactilares?

- La escuela le envía a Recursos Humanos una solicitud para el formulario de “solicitud para huellas dactilares para voluntario” y HR le entregará al voluntario el formulario y la información para tomarse las huellas dactilares. Un administrador de la escuela necesita firmar este formulario.

¿Cómo se hacen los arreglos para tomar las huellas dactilares?

- El empleado/voluntario necesita tener la información sobre las huellas dactilares y el formulario de solicitud livescan de Recursos Humanos. El empleado/voluntario entonces hace su propia cita para tomarse las huellas dactilares.

¿Quién paga por las huellas dactilares?

- Todo empleado asalariado, mentor y voluntarios de programas especiales pagan ellos mismos por las huellas dactilares. Cualquier voluntario, incluyendo padres y abuelos, acompañando en excursiones escolares en que pasan la noche necesitan pagar por sus huellas dactilares. Cualquier voluntario (incluyendo padres voluntarios) en atletismo necesita pagar por su propio costo de las huellas dactilares.
- Las Escuelas de la Ciudad de Petaluma pagarán por las huellas dactilares para voluntarios de aula seleccionados.

Si un empleado renuncia o se retira y deja el distrito y posteriormente regresa, ¿necesita tomarse las huellas otra vez?

- Si. Si hay una interrupción en el servicio, aunque sea por un corto periodo de tiempo, el empleado necesitará tomarse las huellas dactilares nuevamente. Los distritos escolares tienen un acuerdo de notificación de arrestos subsecuentes con el Departamento de Justicia y cuando un empleado deja el distrito, Recursos Humanos necesita enviar una notificación de no estar más interesado. Si un empleado que se retira del distrito establece que quiere permanecer como suplente o voluntario antes de retirarse, no necesita tomarse las huellas dactilares nuevamente.

¿Cuál es el sitio en la web para la Ley de Megan?

- www.meganslaw.ca.gov

¿A quién debo llamar si tengo preguntas acerca de las huellas dactilares?

- Recursos Humanos al 778-4610 o 778-4608.